

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

14931 Resolución de 19 de septiembre de 2011 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Acuerdo de prórroga al convenio marco de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier para la creación de un conservatorio profesional de música de titularidad municipal".

Con el fin de dar publicidad al "Acuerdo de prórroga al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier para la creación de un conservatorio profesional de música de titularidad municipal" suscrito el 29 de julio de 2011 por el Consejero de Educación, Formación y Empleo y teniendo en cuenta que tanto el objeto de la prórroga como las obligaciones establecidas en la misma regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Acuerdo de prórroga al Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier para la creación de un conservatorio profesional de música de titularidad municipal" que se inserta como Anexo.

Murcia, 19 de septiembre de 2011.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

ANEXO

Acuerdo de prórroga al convenio marco de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier para la creación de un conservatorio profesional de música de titularidad municipal

De una parte, el Excmo. Sr. D. Constantino Sotoca, Consejero de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia, en la representación que ostenta en virtud del artículo 16.2. a. de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, especialmente autorizado para la firma del presente convenio en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 29 de julio de 2011.

De otra, el Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Pastor, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de San Javier en representación de éste, en virtud de lo dispuesto en los artículos 21.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y debidamente autorizado por Decreto 1432/11 de 21 de julio.

Los comparecientes, en la representación que ostentan, se reconocen recíprocamente capacidad legal suficiente y vigencia de las respectivas facultades con las que actúan, para suscribir el presente acuerdo, y a tal efecto,

Manifiestan:

PRIMERO.- Que la Consejería de Educación, Formación y Empleo, es el departamento al que corresponden las competencias en materia de educación reglada en todos sus niveles, en virtud del artículo 8.º Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma 17/2010, de 3 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional (BORM del 4).

SEGUNDO.- Que la Consejería de Educación y Universidades y el Ayuntamiento de San Javier suscribieron, con fecha 12 de noviembre de 2001, un convenio marco de colaboración para la creación de un conservatorio profesional de Música de titularidad municipal.

TERCERO.- Que siendo necesaria y conveniente la colaboración de las Administraciones Públicas para asuntos de interés común y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el registro general de convenios y se dictan normas para la tramitación de éstos en el ámbito de la Administración Regional de Murcia, y la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las partes,

Acuerdan:

Prorrogar la vigencia del Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de San Javier para la creación de un conservatorio profesional de Música de titularidad municipal, por diez años, prorrogables sucesivamente por acuerdo expreso entre las partes.

Como prueba de conformidad y para que quede constancia, las partes firman el presente Convenio de Colaboración, que se extiende por triplicado, en Murcia, a veintinueve de julio de dos mil once.

El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Javier, Juan Martínez Pastor.